

Quito, D.M., 15 de enero de 2024
Oficio 0320-CCE-SG-2024

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA 003-O-2024

Sesión jurisdiccional ordinaria

Fecha y hora: miércoles 17 de enero de 2024, a las 11h30

Por disposición del juez Alí Lozada Prado, presidente de la Corte Constitucional; y, de conformidad con el artículo 193, numeral 2 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, convoco a las juezas y jueces constitucionales a sesión ordinaria del Pleno de la Corte Constitucional, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta 003-JUR-O-2024-CC de la sesión jurisdiccional ordinaria del Pleno de la Corte Constitucional de 11 de enero de 2024.
4. Sorteo de casos seleccionados.
5. Aprobación de proyectos de resoluciones jurisdiccionales.
6. Comunicaciones.
7. Varios.
8. Clausura.

Reforma constitucional (RC)

(1)	2-23-RC Segundo momento	<p>Objeto: Propuesta de enmienda constitucional, con las siguientes preguntas: 1) ¿Está usted de acuerdo que cualquier ciudadano o colectivo de ciudadanos tengan iniciativa popular normativa para la creación, reforma o derogatoria de acuerdo con el Anexo Nro. 1?; 2) ¿Está usted de acuerdo que las directivas y candidaturas en los partidos y movimientos políticos sean elegidos mediante procesos electorales o elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias donde participen todos los afiliadas, afiliados y simpatizantes, de acuerdo con el Anexo Nro. 2?; 3) ¿Está usted de acuerdo con la finalidad de fortalecer el sistema democrático que existan partidos y movimientos políticos de carácter nacional con un registro de afiliados en línea, según el anexo Nro. 3?; 4) ¿Está usted de acuerdo con la finalidad de fortalecer el sistema democrático que se prohíba el financiamiento público y estatal de los partidos y movimientos políticos nacionales según el anexo Nro. 4?; 5) ¿Está usted de acuerdo con la finalidad de fortalecer el sistema democrático que todos los directivos y candidatos de</p>
-----	--	--

		<p>los partidos y movimientos políticos nacionales en los cargos de elección popular sean afiliados, militantes o simpatizantes como mínimo de 5 años antes de las elecciones que pretendan participar según el anexo Nro. 5?; 6) ¿Está usted de acuerdo con la finalidad de fortalecer el sistema democrático que la campaña electoral se base en debates semanales y difusión de programas de gobierno en medios públicos, privados, comunitarios y digitales y se prohíba todo tipo de acción que induzca a la compra de voto según el anexo Nro. 6?; 7) ¿Está usted de acuerdo con reducir el número de asambleístas de 136 a 42, según el anexo Nro. 7?; 8) ¿Está usted de acuerdo que se exija como requisito para ser Presidente y Vicepresidente de la República tener 30 años de edad y para ser asambleísta tener 25 años y contar con un título de cuarto nivel, así como aprobar un curso de administración o gestión pública según el anexo Nro. 8?; 9) ¿Está usted de acuerdo se amplíen los requisitos para el enjuiciamiento político del Presidente y Vicepresidente de la República por parte de la Asamblea Nacional y se prohíba la disolución de la Asamblea Nacional una vez iniciado el trámite de juicio, según el anexo Nro. 9?; 10) ¿Está usted de acuerdo que las funciones de los Gobernadores, Jefe Políticos y Tenientes Políticos sean asumidas por los Prefectos Provinciales, Alcaldes Cantonales y Juntas Parroquiales Rurales, según el anexo Nro. 10?; 11) ¿Está usted de acuerdo que la Fiscalía General del Estado y la Defensoría Pública dejen de ser órganos autónomos de la Función Judicial, según el anexo Nro. 11?; 12) ¿Está usted de acuerdo que los jueces de la Corte Constitucional sean elegidos mediante un concurso público y abierto de méritos y oposición y se requiera formación de cuarto nivel en Derecho Constitucional, según el anexo Nro. 12?.</p> <p>Jueza ponente: Daniela Salazar Marín</p>
--	--	---

Consulta Popular (CP)

(2)	1-23-CP	<p>Objeto: Se solicita se realice el control de constitucionalidad de las siguientes preguntas: Pregunta 1: “¿Quiere usted que se permita la implementación de puertas de entrada y de salida en las ciudadelas, barrios y sectores organizados de la ciudad de Guayaquil con la finalidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos y su libre tránsito en cumplimiento de lo establecido en el primer párrafo del artículo 66 numeral 14 de la Constitución de la República del Ecuador; para lo cual se constituirán mesas técnicas que estarán conformadas, por los representantes del Municipio de Guayaquil, el ministro del ramo correspondiente y</p>
-----	---------	--

		<p>representantes de la sociedad civil en cumplimiento de lo establecido en los artículos 10, 11, 61, 66, 95, 96, 100, 101, 102 y 103, mesas técnicas en las cuales se elaborará la normativa que regule la implementación de las puertas de seguridad, luego de lo cual será aprobada por el Consejo Cantonal de Guayaquil?";</p> <p>Pregunta 2: “¿Quiere usted que al existir una problemática social sobre el consumo de estupefacientes el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guayaquil construya un hospital de internamiento, para el tratamiento a personas que consuman y abusen de drogas y estupefacientes en la ciudad de Guayaquil en cumplimiento del artículo 364 de nuestra Constitución y la ley prevención integral fenómeno socio económico drogas?";</p> <p>Pregunta 3: “¿Quiere usted que en Guayaquil se permita un incremento del costo del pasaje en no más de cinco centavos de US dólar y que, además del cobro con moneda de circulación nacional también se pueda pagar el pasaje con un sistema electrónico; previo a ello que se realice la licitación para la entrega de frecuencias del servicio de transporte público a las compañías que cumplan con los requisitos establecidos en las normas aplicables correspondientes y se constituirán las mesas técnicas que estarán conformadas por los representantes del Municipio de Guayaquil, Ministerio de Transporte, representantes de la sociedad civil y ciudadanos en cumplimiento de lo establecido en los artículos 10, 11, 61, 66, 95, 96, 100, 101, 102 y 103?.</p>
		<p>Juez ponente: Enrique Herrería Bonnet</p>

Inconstitucionalidad de acto normativo (IN)

(3)	94-20-IN	<p>Objeto: Presentada en contra de: i) la resolución No. 037- SE-13-CACES-2020, emitida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (“CACES”), en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del pleno del CACES, el 28 de mayo de 2020, que contiene el Reglamento Transitorio del Examen de Habilitación para el ejercicio profesional, ii) la resolución No. 038-SE-13-CACES2020, emitida por el CACES, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del pleno del CACES, el 28 de mayo de 2020, que resuelve aprobar el cronograma de hitos del examen de habilitación profesional, iii) la resolución No. 052-SE-16- CACES-2020, emitida por el CACES, en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del pleno del CACES, el 15 de junio de 2020, que resuelve aprobar las Guías metodológicas de orientación y, la Guía Técnica del examen de</p>
-----	----------	--

		habilitación profesional, y iv) las Guías metodológicas de orientación del examen de habilitación profesional en línea de las carreras universitarias de medicina, odontología y enfermería
		Juez ponente: Richard Ortiz Ortiz

Revisión de acción de protección (JP)

(4)	1633-19-JP y acumulado	Objeto: Revisión de acción de protección para el desarrollo de jurisprudencia vinculante; estas causas corresponden a las sentencias que resolvieron las acciones de protección 19901-2019-00010 y 01283-2020-23556.
		Juez ponente: Jhoel Escudero Soliz

Acciones de incumplimiento (IS)

(5)	48-20-IS	Objeto: Presentada por el presunto incumplimiento de la sentencia de 29 de octubre de 2018, emitida por el juez de la Unidad Judicial Civil de Cuenca, dentro del proceso 01333-2018-06877.
		Jueza Ponente: Alejandra Cárdenas Reyes
(6)	129-21-IS	Objeto: Presentada por el presunto incumplimiento de la sentencia de 3 de mayo de 2021, emitida por la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, dentro del proceso 13338-2020-01735.
		Jueza ponente: Alejandra Cárdenas Reyes
(7)	24-22-IS	Objeto: Presentada por el presunto incumplimiento de la sentencia de 10 de enero de 2020, emitida por la Unidad Judicial Norte 1 de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el cantón Guayaquil, dentro del proceso 09209-2019-05769.
		Juez Ponente: Alí Lozada Prado
(8)	45-22-IS	Objeto: Presentada por el presunto incumplimiento de la sentencia de 25 de octubre de 2021, emitida por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, dentro del proceso 07309-2021-00506.

		Juez ponente: Alí Lozada Prado
(9)	61-22-IS	<p>Objeto: Presentada por el supuesto incumplimiento de la sentencia de 07 de mayo de 2020, emitida por la Unidad Judicial Multicompetente, con sede en el cantón Saraguro, provincia de Loja, la misma que fue confirmada mediante sentencia de mayoría de 08 de septiembre de 2020, dictada por la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Loja, dentro del proceso 11313-2019-00549.</p> <p>Jueza ponente: Carmen Corral Ponce</p>
(10)	93-22-IS	<p>Objeto: Presentada por el presunto incumplimiento del auto de 20 de enero de 2022, dictado por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, dentro del proceso 09802-2021-01055.</p> <p>Jueza ponente: Teresa Nuques Martínez</p>
(11)	115-22-IS	<p>Objeto: Presentada por el presunto incumplimiento de la sentencia de 11 de mayo de 2021, emitida por la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón de Guaranda, dentro del proceso 02331-2021-00476.</p> <p>Jueza ponente: Carmen Corral Ponce</p>
(12)	149-22-IS	<p>Objeto: Presentada por el presunto incumplimiento de la decisión de 7 de febrero de 2022, dictada por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el cantón Cuenca, dentro del proceso 01803-2021-00701.</p> <p>Jueza ponente: Teresa Nuques Martínez</p>

Acciones extraordinarias de protección (EP)

(13)	164-19-EP	<p>Objeto: Presentada en contra de la sentencia dictada el 21 de noviembre de 2018, por la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro del proceso signado con el número 09332-2018-09192.</p> <p>Jueza ponente: Karla Andrade Quevedo</p>
------	------------------	---

(14)	237-19-EP	Objeto: Presentada en contra de la sentencia de 5 de diciembre de 2018, emitida por la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, dentro de la causa 01333-2018-06146.
		Juez ponente: Richard Ortiz Ortiz
(15)	407-19-EP	Objeto: Presentada en contra de la sentencia 07 de enero de 2019, emitida por la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro del proceso 17233-2018-04731.
		Juez ponente: Jhoel Escudero Soliz
(16)	729-19-EP	Objeto: Presentada en contra de los autos de 21 de diciembre de 2018 y 18 de enero de 2019, emitidos por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia (“Sala Nacional”), dentro de proceso 17247-2014-0278.
		Jueza ponente: Carmen Corral Ponce
(17)	1057-19-EP	Objeto: Presentada en contra la sentencia del 13 de febrero de 2019 y el auto del 26 de febrero de 2019, ambos emitidos por el Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha dentro del proceso 17100-2018-00032.
		Jueza ponente: Karla Andrade Quevedo
(18)	2806-19-EP	Objeto: Presentada en contra del auto de 17 de septiembre de 2019, dictado por la Unidad Judicial Penal con sede en la parroquia Iñaquito, dentro del proceso 17294-2018-01609.
		Jueza ponente: Daniela Salazar Marín
(19)	3059-19-EP	Objeto: Presentada en contra de la sentencia de 21 de octubre de 2019, dictada por la Sala de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro del proceso 17981-2019-03773.
		Juez ponente: Alí Lozada Prado
(20)	794-20-EP	Objeto: Presentada en contra de la sentencia de 11 de febrero de 2020, dictada por la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte

		Provincial de Justicia del Azuay, dentro de la acción de protección 01904-2019-00036.
		Juez ponente: Enrique Herrería Bonnet
(21)	1591-20-EP Confidencial	Objeto: Presentada en contra del auto de 19 de octubre de 2020, emitido por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Azuay.
		Jueza ponente: Alejandra Cárdenas Reyes

Reingreso

(22)	11-23-TI	Objeto: Dictamen de constitucionalidad de tratados internacionales, sobre el “ <i>Acuerdo Sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC</i> ”.
		Juez ponente: Enrique Herrería Bonnet

Aclaración, ampliación y desistimiento

(23)	2251-18-EP (Auto de aclaración)	Objeto: Presentada en contra de la sentencia de 06 de julio de 2018 y del auto de 26 de julio de 2018, dictados por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del proceso 17751-2016-0366.
		Jueza ponente: Karla Andrade Quevedo
(24)	380-19-EP (Auto de desistimiento)	Objeto: Presentada en contra del auto de 11 de enero de 2019, dictado por la Unidad Judicial de Trabajo con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del proceso 17371-2018-02189.
		Jueza ponente: Teresa Nuques Martínez
(25)	2205-19-EP (Auto de ampliación)	Objeto: Presentada en contra de la sentencia de 31 de mayo de 2019, dictada por la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro del proceso 17233-2018-05723.
		Juez ponente: Richard Ortiz Ortiz

Informes de verificación de cumplimiento de sentencias

(26)	947-11-EP (Auto de archivo)	Objeto: Verificación de cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia 164-15-SEP-CC de 20 de mayo de 2015.
		Secretaría Técnica Jurisdiccional
(27)	2791-17-EP (Auto de archivo)	Objeto: Verificación de cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia 2791-17-EP/23 de 19 de abril de 2023.
		Secretaría Técnica Jurisdiccional

Atentamente,

Firmado electrónicamente
Aída García Berni
Secretaria General
AGB/MSB

